

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101

RIVAS-VACIAMADRID

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

La Policía Local ha procedido a la retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal de los vehículos que a continuación se relacionan, por presumirse que se encontraban en situación de abandono, con base en la modificación por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y al artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial.

Los vehículos retirados son los siguientes:

Número de expediente. — Matrícula. — Marca y modelo Titular

- Exp. VA. 375/09. — 7162BTB. — Fiat Ducato. — Jiménez Gamomáximo, Pedro.
Exp. VA. 029/10. — B-0786-OT. — Volkswagen Golf. — Lahniyene, El Bachir.
Exp. VA. 078/10. — M-4303-OD. — Renault 21. — Brailenau, Nistor.
Exp. VA. 080/10. — GU-2013-F. — Opel Corsa. — Barrul Jiménez, María Almudena.
Exp. VA. 081/10. — M-3965-WW. — Ford Fiesta. — Blázquez Barroso, José Manuel.
Exp. VA. 086/10. — M-6964-OB. — Ford Transit. — Jiménez Pardo, José.
Exp. VA. 087/10. — M-4278-TF. — Seat Córdoba. — Sanchez Valtierra, Juan Carlos.
Exp. VA. 089/10. — M-9866-US. — Citroën Saxo. — Gutiérrez Ramajo, Juan José.
Exp. VA. 090/10. — M-6621-MW. — Austin Montego. — Boka Soneta, Mariana.
Exp. VA. 093/10. — M-1873-ND. — Renault 21. — Kalimero, Sociedad Anónima.
Exp. VA. 094/10. — M-0269-SL. — Volkswagen Vento. — Transportes Ariant, Sociedad Limitada.
Exp. VA. 096/10. — M-9901-KB. — Seat Ibiza. — Murugarren Martínez, Rebeca.
Exp. VA. 098/10. — M-6457-YJ. — Renault Laguna. — Sidel Cuatro Delineación, Sociedad Limitada.
Exp. VA. 110/10. — M-3080-LV. — BMW 525. — Fernández Brono, Ramón.
Exp. VA. 116/10. — M-4426-UD. — Renault Express. — Stoica, Verónica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, se les requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, procedan a la retirada del depósito municipal de los vehículos indicados, con expresa advertencia de que si no lo hicieran se procedería a su tratamiento como residuos sólidos urbanos, siendo de aplicación a los titulares de los mismos a efectos de sanción lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Rivas-Vaciamadrid, a 14 de junio de 2010.—La concejala de Seguridad Ciudadana, Yaiza García Reca.

(02/6.479/10)